

320 - 0721 del 31 de marzo de 2022

Señores
SECRETARIA GENERAL
Dra. Olga Lucia Liévano Rodríguez
Secretaria General
IBAL
Ibagué

Asunto: Cambio de residente Contrato de obra 083 del 09 de marzo de 2022.

Respetada Doctora:

Teniendo en cuenta el requerimiento hecho por el Ingeniero Mario Gabriel Jiménez Martínez, representante Legal del Contrato de Obra No 083 del 09 de marzo de 2022, mediante oficio del 12 de marzo de 2022 y recibido en el correo adelcampo@ibal.gov.co el día 29 de marzo de 2022 a las a las 16:44 proveniente del correo sgeneral@ibal.gov.co, en cual solicita cambio de residente de alcantarillado, nos permitimos hacer la revisión de los documentos aportados con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos en los términos de referencia INV-092-22.

3.4.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO.

C. Acreditación De Perfiles De Equipo De Trabajo.

<p>Un Residente de obra para alcantarillado (Dedicación 100%)</p>	<p>Ingeniería civil, y/o sanitaria.</p>	<p>Los profesionales que reportan como residentes de obra, deberán contar con una experiencia general mínima de 10 años ejerciendo la profesión, contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional</p>	<p>Residente de Obra: Dos (2) años como Residente de obra en proyectos de sistemas de Acueducto y/o Alcantarillado, que sumados sean iguales o mayores al 100% del presupuesto oficial. La experiencia se acreditará mediante certificación expedida por la entidad contratante.</p>
---	---	---	--

El profesional propuesto por el Ingeniero MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ es el señor JORGE MARIO SALAZAR OVIEDO identificado con cédula de ciudadanía No 14.137.630 de Ibagué (adjunta copia de la cédula de ciudadanía). Por lo tanto procedemos a realizar la evaluación del residente propuesto:

M

1. Los profesionales que reportan como residentes de obra, deberán contar con una experiencia general mínima de 10 años ejerciendo su profesión contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
 - Aporta tarjeta con matrícula profesional No 70202211609TLM expedida el 18 de agosto de 2011, por lo tanto, cumple con el requerimiento.
2. Residente de obra: Dos (2) años como residentes de obra en sistema de acueducto y/o alcantarillado, que sumados sean iguales o mayores al 100 % del presupuesto Oficial. La experiencia se acreditará mediante certificación expedida por la entidad contratante.
 - Presenta certificaciones por parte de las entidades contratantes de las siguientes obras como Ingeniero Residente:

Contrato de obra	Objeto	Contratante	Contratista	Plazo total (meses)	Valor total
0257 del 01 de diciembre de 2020	Contratar el mantenimiento y reposición de tres tramos de alcantarillado ubicados en la carrera 3 entre calles 4 A y 5, calle 4 A entre carreras 3 y 4 y calle 4 A entre calles 4 y 5 del municipio de Prado Tolima en ejecución del programa Agua potable con saneamiento básico con sostenibilidad ambiental contemplado en el plan de desarrollo Enamorate de Prado.	Alcaldía Municipal de Prado Tolima	Mario Gabriel Jimenez Martinez	1	\$ 121.791.766,82
0101 del 23 de julio de 2021	Saneamiento básico y recuperación de la fuente hídrica quebrada la Madrañala en el municipio de Melgar Tolima	EmpuMelgar E.S.P	Mario Gabriel Jimenez Martinez	8	\$ 1.589.298.075,72
107 del 06 de septiembre de 2019	Construcción y mantenimiento del colector de aguas residuales La Madrañala del Municipio de Melgar- Tolima Fase I (K 0 +20 AL K 1 +100)	EmpuMelgar E.S.P	Mario Gabriel Jimenez Martinez	7	\$ 1.541.973.952,07
468 de 2017	Construcción del colector de aguas residuales del Barrio Carmenza Rocha hasta la planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra ubicada en el barrio Santa Helena en el área urbana del municipio de Chaparral departamento del Tolima	CORTOLIMA	Mario Gabriel Jimenez Martinez	9	\$ 2.324.500.401,81
TOTAL				25	\$ 5.577.564.196,42

Según se aprecia en el cuadro anterior el tiempo de trabajo como ingeniero residente es de 25 meses (mayor a 2 años) y el valor total de los contratos es mayor que el 100 % del presupuesto Oficial (\$3.999.986.316,75), por lo tanto, **Cumple con el requerimiento.**

Teniendo en cuenta lo anterior, el señor JORGE MARIO SALAZAR OVIEDO, identificado con cedula de ciudadanía No 14.137.630 de Ibagué cumple todos los requisitos exigidos en los términos de referencia INV-092-22 como ingeniero Residente para alcantarillado.

Aterramente,


ALFONSO AUGUSTO DEL CAMPO NAGED
Líder Grupo Gestión Alcantarillado
Supervisor Contrato 083 de 2022.


DILAY VANESSA BARRERO OLAYA
Líder Grupo Gestión Acueducto
Supervisora Contrato 083 de 2022.